

#04

La Hoja Verde

Aportes para la formación
ecomilitante

22 de Marzo Día Mundial del Agua

En nuestra conmemoración como especie humana, habitantes de la Madre Tierra, y como integrante de una de las 8,7 millones de especie según la BBC de Londres¹ que habitan en esta única nave espacial, se pueden destacar algunos datos importantes de la presencia del agua sobre el tercer planeta del sistema solar.

La tierra posee más del 70% de la superficie cubierta por agua, ejemplo de ello, son los grandes asentamientos humanos cercanos a ésta gran proporción, tales como las ciudades de Tokio, Londres, Nueva York, Estambul, Shanghái, Buenos Aires, Lima, Johannesburgo, Bombay, Calcuta, Singapur, Karachi, Lagos, o cercanas a puertos marítimos de gran importancia, Sao Paulo, Caracas, Roma, El Cairo. Haciendo ésta mención se puede evidenciar al agua como un medio de desarrollo, sin embargo, estos grandes emplazamientos gozan de acceso a un medio, como desarrollo, y no se han establecido pensando en el agua como un elemento de vida, véase en el libro Ventana Ecosocialista (2020) ² que: 'Aunque el 70% de la superficie de nuestro planeta está cubierta de agua, solo el 2,5% del volumen total es agua dulce, mientras que el 97,5% es agua salada.'

Se puede comenzar el debate entonces, sobre la falta de sostenibilidad en el desarrollo, ya que conmemorar al agua como un medio y no como un elemento de vida, pone sobre el tapete el acceso al agua. Véase que el 2,5% del agua disponible menos del 1 % se encuentra corriente para el acceso en pro de la salubridad, y el goce pleno de vida, en aras del desarrollo estable de las especies.

Es importante acotar, que las mencionadas ciudades tienen que hacer grandes esfuerzos para el saneamiento y que sus habitantes puedan tener acceso al servicio, generando entonces inequidad y desigualdad, trayendo grandes problemas sociales, tanto así, que los estados de las mencionadas ciudades no ofrecen un eficiente sistema de atención social; 2.400 millones de habitantes del tercer planeta del sistema solar no tienen acceso a un adecuado saneamiento.³

No se pierda de vista que los cuerpos de agua que existen son contaminados de manera indiferente, ¿o es que acaso no hay derechos y deberes?, léase en Ventana Ecosocialista (2020)³ la siguiente inferencia, "...la contaminación de los recursos hídricos es un factor limitante: la mitad de humedales del mundo han desaparecido. La mayoría han sido destruidos durante los últimos cincuenta años. Al tiempo que se acumulan cada año entre trescientos millones y quinientos millones de toneladas de metales pesados..."

¹ https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110824_especies_censo_am

¿Agua con Derecho o Derecho al Agua?

Dos frases que con un sentido opuesto parecieren connotar lo mismo, pero en el sentido gramatical, tanto el agua, como el derecho son sustantivos. El agua como sustantivo en este titular posee un derecho, la controversia comienza si, ¿el agua posee un derecho?, pero lo opuesto, ¿derecho al agua? El derecho es amplio y universal, y ahí es donde radica la incertidumbre en el imaginario pues a partir de este mes de Marzo, un mes de derechos sociales, como los de las mujeres, el agua también posee un día de connotación mundial, cada 22 de Marzo es el día Mundial del Agua. La palabra derecho como sentido social tiene una significancia universal, como precepto es un principio jurídico.

Este abrebroca que hace estimular la sinapsis neuronal, es un pequeño preámbulo para traer al debate, el porqué se redacta esta Hoja Verde en conmemoración a la molécula más importante para la vida, que hasta ahora se ha conseguido en diferentes fases (líquida, sólida, gaseosa), y ha sido soporte de desarrollo de la vida.

En este sentido, analicemos el siguiente basamento jurídico que sustenta, ya sea el agua como derecho o derecho al agua. Entiéndase entonces como cierre del preámbulo, y como orientación al imaginario, que el agua **posee un derecho de existencia en la perpetuidad**; también el derecho al agua es un precepto universal para diferentes especies.

A partir de esa disyuntiva, social, ecológica, semántica, jurídica, entre otras, y que a partir de nuestro papel en plantear teorías desde el Partido Verde de Venezuela, es propicio mencionar los derechos universales y planteamientos de las regulaciones venezolanas para colocar en contexto las anteriores afirmaciones.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Plantea el derecho al agua y saneamiento, ahora bien, el agua y saneamiento para consumo de ¿Quiénes?, esta posición es objeto de debate hasta el día de hoy, pues el ACNUDH establece: El derecho internacional de los derechos humanos obliga a los Estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin ninguna discriminación, dando prioridad a los más necesitados.⁴

⁴<https://www.ohchr.org/es/water-and-sanitation#:~:text=Aspectos%20clave%20de%20los%20derechos,la%20dignidad%20de%20las%20personas>

Marco Jurídico Venezolano

Es interesante como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, enmarca en diferentes artículos, incluyendo en su preámbulo, el aspecto del equilibrio ecológico como patrimonio irrenunciable de la humanidad, retomando el término equilibrio, los artículos n° 127 menciona el derecho y deber de cada generación en proteger el ambiente y en específico también el agua, n° 156 menciona al agua como una competencia del gobierno como un servicio público estando éste concatenado con el principio de la ACNUDH, n° 178 competencia municipal gobierno y administración salubridad y servicio de agua potable, artículo n° 304 dominio público de la nación y respeto a las fases del ciclo hidrológico.

Existen otras legislaciones de carácter orgánico, tal como la Ley Orgánica de Aguas, que tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, Gaceta N° 4.044 Normas Sanitarias para Proyectos, Construcción, Reparación, Reforma, y Mantenimiento de Edificaciones con el objeto de instrumentar el acceso al saneamiento.

¿Elemento o Recurso?

Revisado el precepto jurídico anterior, en cuanto el derecho al acceso y el equilibrio ecológico, nosotros y nosotras como Partido, en el marco del Día Mundial del Agua, debemos como colectivo, en aras de politizar posicionar el agua como, ¿elemento o recurso?, si bien el marco constitucional lo establece en el artículo n° 156 como recurso, ya que al posicionar la competencia en cuanto al servicio público, es importante recordar que las empresas hidrológicas ofrecen un servicio del "recurso" hídrico; es decir, capta el agua de las cuencas mediante obras hidráulicas y lo distribuye a través de tuberías y este servicio se ofrece como un recurso, ya que el agua es innegociable, no se puede vender, léase el artículo n° 304 de dominio público, interés colectivo.

Asimismo, el artículo n° 304 en su segunda posición en cuanto al respeto a las fases del ciclo hidrológico, estima al agua como un elemento básico y necesario, entonces la denominación correcta para hablar del agua como garante del ciclo, de la vida de las especies, y de existencia en las cuencas, y otros medios en diferentes fases, y es un precepto desde el Partido Verde de Venezuela es el término Elemento.

El agua elemento, está compuesto por dos moléculas de hidrógeno y una de oxígeno, se manifiesta en la naturaleza en diferentes fases, sin embargo, su ciclo se deposita en diferentes medios, suelos, formaciones rocosas, mares, y estratosfera, en su tránsito a través de estos medios hidrata, evita el estrés hídrico y mantiene vivo a los organismos, véase que el mejor ejemplo de hidratación es el PH, todos los organismos deshidratados o con baja retención de agua, se convierten en metabolismos ácidos proclive a las enfermedades, o baja proliferación de la vida.

Otro ejemplo se evidencia, a través de un suelo seco, sin el beneficio del ciclo hidrológico correcto, es proclive a deshidratar las plantas y otras especies siendo el ambiente propicio para incendios. Es importante acotar, que el elemento es susceptible de ser alterado en su ciclo, en su transportación a través de los diferentes medios.

Muestra de ello, es la crisis climática, la acumulación de gases invernaderos ha promovido el incremento de la temperatura en las corrientes de aires, que terminan afectando los casquetes de los glaciares, incrementando la cantidad de agua dulce en el ciclo, y depositando estas cantidades que estaban fijadas, de manera desproporcionada en sitios nuevos. Tal como ocurrió en Las Tejerías y otras locaciones en Venezuela el pasado año.

Es imperativo ponderar lo siguiente: ¿Quién garantiza el equilibrio ecológico ante la alteración del ciclo hidrológico a escala mundial?; A nivel nacional léase el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde el Estado venezolano es garante de este equilibrio en el territorio nacional, pero si se ve alterado y nos encontramos en el Día Mundial del Agua, ¿no sería contradictorio que la humanidad y otras especies no gocen de este equilibrio? que al menos en Venezuela está estipulado en este contrato social.

¿Producción con Consciencia o por Necesidad?

Analizando el contexto internacional, el Día Mundial del Agua, conmemorado cada 22 de Marzo desde hace 28 años por consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas «con el objetivo de llamar la atención acerca de la importancia del agua dulce y la defensa de la gestión sostenible de los recursos»⁴

Es importante informar que las Naciones Unidas, también en acuerdo de Asamblea General promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de sus diecisiete objetivos, el sexto objetivo está en el contexto del Día Mundial del Agua; es decir "Garantizar la Disponibilidad y su Gestión Sostenible y el Saneamiento para Todos" ⁵. Desde nuestra posición partidista, es un deber cuestionar este objetivo como meta, porque la conducta social, tanto a escala nacional como mundial ante este objetivo, se evidencia la falta de gestión sostenible, concatenando esta valoración en el siguiente objetivo de desarrollo sustentable.

⁴ <http://www.minec.gob.ve/dia-mundial-del-agua-se-celebra-desde-hace-28-anos/#:-:text=En%20el%20momento%2C%20la%20Asamblea,gesti%C3%B3n%20sostenible%20de%20los%20recursos%C2%BB>

⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

La producción y consumo son términos propios del sistema, y son proclamados como factores de necesidad, no son proclamados como términos de sustentabilidad, implantando así la cultura consumista, producción desmedida y descontrolada, el decimotercer objetivo enmarca el control de la sobreproducción y consumismo, al determinar las Naciones Unidas "Acción por el Clima", léase el precepto establecido en éste objetivo, al indicar, "Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos." ⁶

⁶ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

La gran problemática de la contaminación de cuerpos de agua, ya sea por uso de agroquímicos en las cuencas altas, por la expansión de la frontera agrícola o falta de formación y seguimiento en estas actividades, así como el vertido de aguas residuales, ya sean desde los hogares, comercios, zonas industriales, y todos aquellos desechos sólidos provenientes de los ríos y quebradas, por la mala práctica ciudadana que terminan en los mares y océanos afectando a ecosistemas marinos, por la sencilla acción de lanzar al piso un vaso plástico y ser arrastrado por la lluvia; véase entonces que en diferentes sistemas productivos no son amigables, ni sostenibles, ni sustentables con la madre tierra, ya que en diferentes ejemplos se evidencia la poca ecología productiva con el elemento más importante, siendo un motivo de alarma para este 22 de Marzo Día Mundial del Agua, se debe responder entonces desde lo micro, ¿qué hace cada persona para disminuir la huella ecológica sobre la Madre Tierra?

Inclusive no sería descabellado pensar si, ¿es la especie humana realmente consciente y practica con sustentabilidad su habitabilidad con las demás especies sobre la madre tierra?

Siempre se termina afectando entonces de manera consecuente en primera instancia al agua elemento, como al aire, suelo y otras formas de vida que dependen de estos elementos.

Queda en evidencia reflexionar sobre la proclama del Comandante Hugo Chávez en Copenhague aquel 2009, la COP edición XV7 : *hemos sido testigos impasibles de la deforestación, la conversión de tierras, la desertificación, las alteraciones de los sistemas de agua dulce, la sobreexplotación de los recursos marinos, la contaminación y la pérdida de la diversidad biológica.*

⁷<https://www.marxists.org/espanol/chavez/2009/diciembre16.htm>

Garantía de Vida

El llamado desde esta trinchera de lucha, es politizar a través de estas realidades, que el capitalismo ha instaurado un modo de producción propio para degenerar y evitar el equilibrio, no hay mejor ejemplo de ello, cuando se evidencia el aumento de la temperatura de los océanos y mares, y proliferación de especies invasoras, tal es el caso del coral en el Parque Nacional Mochima, que al final erradican la vida de especies de ecosistemas propios , en UN (2022)⁸ se tiene referencia, *El coral sirve como repelente de la mayoría de especies marinas, porque su componente químico es a base de terpenoides, es amargo, desagradable e irritante para animales y personas*

⁸<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/anzoateggui/intentan-frenar-avance-de-coral-invasor-en-el-parque-nacional-mochima/>

El calentamiento de la temperatura en los océanos, y el clima en general, se puede evidenciar con gran influencia en los ciclos hidrológicos, es alarmante que a medida que avanza el tiempo, el calentamiento global es mucho más agresivo e incide negativamente.

El informe de Naciones Unidas "Clima Global 2015-2019"⁹ traducido al Castellano afirma que el período más caliente registrado en el tiempo referido, alude según la referencia traducida: "El promedio incremento de temperatura global para el periodo 2015-2019 está previsto ser el más caluroso de cualquier quinquenio equivalente, actualmente se estima será 1,1º grados Celsius". Asimismo señala este mismo informe en la misma referencia⁹ que, "el promedio de incremento de temperatura en el quinquenio 2015-2019 fue el más alto registrado en Estados Unidos, Alaska, Este de Suramérica, gran parte de Europa y Medio Oriente, norte de Eurasia, Australia, y sur del Sahara, el mes de Julio del 2019 fue el más caluroso del quinquenio".

⁹https://gallery.mailchimp.com/daf3c1527c528609c379f3c08/files/03531615-3b9f-4dda-80ba-d0c82fe4446c/United_in_Science_EMBARGO_MARKING.01.pdf

La variación de caudales en cursos superficiales, y la gran incidencia en sistemas de producción para el desarrollo humano, con sistemas sostenibles como la energía hidroeléctrica y que son amigables con la naturaleza son también objeto de la crisis climática, pues los niveles de cotas de las obras hidráulicas se ven afectadas trayendo como consecuencia la afectación en posteriores paralizaciones que impiden generar los Watios necesarios para evitar, la necesidad de implementar sistemas de energías alternativas de fácil acceso que potencian la huella de carbono sobre el globo terráqueo.

Un ejemplo de ello, las termoeléctricas dependientes de combustibles fósiles, o carbón; en el caso de Venezuela para la Hidroeléctrica del Guri en anteriores años el fenómeno del Niño, trajo como consecuencia la merma de las cotas de este embalse, gran parte del país sufrió severas consecuencias y apagones, léase la referencia de la Universidad Politécnica de Catalunya¹⁰, "Al sector eléctrico le preocupa el hecho de que continúe disminuyendo el nivel del agua en el embalse de Guri, por la disminución de la pluviosidad pronosticada como efecto del fenómeno natural "El Niño".

¹⁰ <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/2632/31091-3.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Analizados estos efectos de la crisis climática, por consecuencia del desmesurado uso de combustibles fósiles, en donde los países industrializados son grandes responsables en la emisión de éstos 11 (Estados Unidos, China, Rusia, Brasil, Indonesia, Alemania, India, Reino Unido, Japón, Canadá), es importante destacar, que por la continuidad en estas políticas negativas ambientales, seguirá siendo irreversible el daño sin mitigación probable de reversión.

Desde el Partido Verde de Venezuela es de mayor relevancia, alzar las banderas de la vida en el alcance de los derechos sociales, que en la medida que se profundicen daños, será imposible alcanzar el bienestar colectivo, que el capitalismo en la medida de su avance en la sobre producción afectará en mayor medida los ciclos hidrológicos, por ende el internacionalismo es de gran importancia como lema de valor partidista.

El uso de agroquímicos prolifera en la decadencia de salubridad de la sociedad por contaminación en los acuíferos. Es momento de promover la educación ambiental, tal como lo establece el programa político del partido, en aras de alcanzar mayores niveles de consciencia, sobre todo en la búsqueda de alternativas para la agricultura.

La retención de desechos plásticos sobre cuerpos de agua, visto como problema social, se combate con acción comunal, para adecuar e implementar técnicas de protección de quebradas y ríos, para evitar que estos terminen en los ecosistemas marinos, con un plan masivo de ríos contaminados en las principales ciudades, para reciclar y evitar la merma de la biota marina. Sin embargo, politizar con alta vocación de poder para avanzar en esta acción- reflexión, es necesario para generar los cambios, el Partido Verde de Venezuela es espacio para estas acciones de protección y defensa de la Madre Tierra.

¹¹ <https://www.climatica.lamarea.com/10-responsables-de-la-crisis-climatica/>